

V. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Marco Jurídico

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su base III que "...El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia...", así como el artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su párrafo 1 inciso s) establece como atribución del Consejo General "Conocer los informes trimestrales y anual que la Junta General Ejecutiva rinda por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto". Es de conformidad con estos preceptos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral presenta el tercer Informe trimestral correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2007.

V.1 Normatividad e Incorporación

V.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2007 y del Calendario Anual de Actividades 2007

- 1) **Objetivo General:** Organizar y desarrollar el Servicio Profesional Electoral con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a fin de asegurar el desempeño profesional de los funcionarios de carrera en la realización de las actividades del Instituto, fortaleciendo en todo momento la modernización, innovación, comunicación, transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los procesos sustantivos del Servicio.
- 1.1) **Objetivo específico:** Asegurar la ocupación oportuna de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 015	Desarrollar el Procedimiento de Incorporación por la vía de urgente ocupación.
114 034 016	Desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio.
114 034 019	Efectuar el registro y seguimiento de altas, bajas y cambios de adscripción de los miembros del Servicio.
114 034 020	Elaborar los nombramientos y oficios de adscripción de los miembros del Servicio que se deriven de los diversos Acuerdos de incorporación, reincorporación o readscripción que apruebe la Junta General Ejecutiva o el Consejo General.
114 034 021	Atender y dictaminar las solicitudes de cambios de adscripción presentadas por miembros del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 022	Atender y dictaminar las solicitudes de reincorporación al Servicio presentadas por funcionarios del Instituto.
114 034 023	Recibir y registrar las licencias médicas otorgadas a los miembros del Servicio.
114 034 026	Elaborar los documentos jurídicos que se deriven de la reforma al Estatuto.
114 034 029	Elaborar Acuerdos de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General relativos a los procedimientos de ingreso al Servicio.
114 034 031	Formular Propuestas y Acuerdos de la Junta General Ejecutiva y, en su caso, del Consejo General que regulen lo referente al Servicio.

- 1.2) **Objetivo Específico:** Actuar dentro del marco de atribuciones y competencias establecido en el Estatuto a fin de garantizar el cumplimiento de las formalidades y reglas que regulan el procedimiento administrativo para la aplicación de sanciones, así como en las resoluciones que se emitan por las inconformidades que presenten los miembros del Servicio por sus evaluaciones anual y especial del desempeño.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 032	Elaborar documentos jurídicos y administrativos sobre la operación del Servicio.
114 034 033	Efectuar el registro de los ordenamientos emitidos en materia del Servicio.
114 034 034	Realizar el seguimiento de los asuntos relacionados con la aplicación de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones.
114 034 035	Recibir y dar trámite a los asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 036	Elaborar resoluciones para la determinación de sanciones administrativas por infracciones cometidas por el personal de carrera del Instituto.
114 034 037	Notificar las resoluciones administrativas a los miembros del Servicio.
114 034 038	Prestar el apoyo y asesoría requeridos por órganos desconcentrados y centrales en materia de procedimiento administrativo de los miembros del Servicio.
114 034 039	Elaborar los Informes solicitados por las diversas instancias o autoridades del Instituto respecto de los procedimientos administrativos instaurados en contra de miembros del Servicio.
114 034 041	Elaborar las propuestas de resolución de cada una de las inconformidades presentadas por los miembros del Servicio respecto de los resultados que obtuvieron en la evaluación del desempeño.

- 1.4) **Objetivo Específico:** Instrumentar un sistema de información de las actividades sustantivas del Servicio Profesional Electoral, así como de las instancias directivas y ejecutivas involucradas en la operación del Servicio.

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 001	Elaborar trimestralmente el informe de actividades y el avance físico correspondiente a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
114 034 006	Elaborar las Actas de la sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 007	Dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
114 034 008	En el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atender de manera oportuna las solicitudes de información en torno al Servicio Profesional Electoral.
114 034 011	Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva en la elaboración de Informes en materia del Servicio a solicitud del Consejo General, Comisión del Servicio, Junta General Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas.
114 034 013	Informar a la Junta General Ejecutiva sobre los acuerdos y actividades de la Comisión del Servicio.
114 034 014	Informar a los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Servicio de los temas aprobados en esta materia en la Junta General Ejecutiva.

1.5) **Objetivo Específico: Fortalecer una comunicación horizontal y vertical con los miembros del Servicio Profesional Electoral.**

Actividades	
Clave	Descripción
114 034 010	Difundir y actualizar en los espacios virtuales del Instituto, información relevante en materia del Servicio.
114 034 030	Difundir y actualizar la información de las plazas vacantes exclusivas del Servicio.

V.1.2 **Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2007**

- 1) 114 034 001.- La Dirección Ejecutiva entregó a la Dirección del Secretariado, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, a través del oficio DESPE/1814/07 del 10 julio de 2007, el Segundo Informe Trimestral, Avance Físico de Metas y las Actividades No Consideradas, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2007.
- 2) 114 034 006 y 114 034 007.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria en 3 ocasiones, según se detalla a continuación: el 11 de julio, el 14 de agosto y el 11 de septiembre de 2007. Asimismo, lo hizo de manera extraordinaria el 27 de septiembre del año en curso.

Sesión	Fecha	Tipo	Acuerdos
1	11 de julio	Ordinaria	13
2	14 de agosto	Ordinaria	20
3	11 de septiembre	Ordinaria	14
4	27 de septiembre	Extraordinaria	5
Total			52

Con el propósito de apoyar los trabajos de la Comisión y dar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos, se elaboraron las Actas o Minutas de cada sesión y se remitieron a los Consejeros integrantes de la misma a través de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Lourdes López, para incorporar sus comentarios. Asimismo, cada uno de los Consejeros Electorales recibió por correo electrónico el Acta de las sesiones y la versión estenográfica correspondiente.

Adicionalmente, la DESPE continuó la sistematización y actualización del seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión del Servicio a lo largo del trimestre, mismos que se remitieron a los Consejeros Electorales a través del Cuaderno de Seguimiento, documento que es aprobado en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado. De acuerdo con ello, a lo largo del tercer trimestre, se elaboraron 3 Cuadernos de Seguimiento.

Por último, es importante señalar que en el mismo día en que sesiona la Comisión del Servicio, se realiza un Resumen Ejecutivo para los Consejeros integrantes de la Comisión con los temas abordados y los acuerdos consignados; en este sentido, durante el tercer trimestre se elaboraron resúmenes ejecutivos correspondientes a las sesiones del 11 de julio, 14 de agosto, 11 y 27 de septiembre de 2007.

- 3) 114 034 008.- En el trimestre julio-septiembre de 2007, se atendieron 12 solicitudes de información y 1 de acceso a datos personales: 1 de la C. Rebeca Ramos Mejía mediante oficio DESPE/1896/07 del 12 de julio de 2007; 1 del C. José Francisco González González con número de oficio DESPE/1897/07 del 12 de julio de 2007; 5 solicitudes de información y 1 de acceso a datos personales del C. Fernando Martínez Blancas, a través de los oficios DESPE/1913/07, DESPE/1967/07, DESPE/2171/07, DESPE/2172/07, DESPE/2160/07 y DESPE/2237/07 fechados el 30 de julio, el 1° de agosto, otros tres más el 29 de agosto y el último del 07 de septiembre de 2007; 1 de la C. Verónica Espinosa Villegas con número de oficio DESPE/2087/07 del 20 de agosto de 2007; 1 del C. Humberto Padgett mediante oficio DESPE/2198/07 del 06 de septiembre de 2007; 1 del C. Marco Antonio Tolentino Mayo a través del oficio DESPE/2250/07 del 11 de septiembre de 2007; 1 del C. Erick Hernández con número de oficio DESPE/2280/07 del 14 de septiembre de 2007; y; por último, 1 del C. Jordan Olivares García mediante oficio DESPE/2321/07 de fecha 21 de septiembre de 2007.

Las 13 solicitudes recibidas y atendidas se desglosan en el siguiente cuadro:

Solicitante	Oficio de respuesta	Fecha de respuesta	Solicitudes atendidas
C. Rebeca Ramos Mejía	DESPE/1896/07	12 de julio de 2007	1 solicitud de información
C. José Francisco González González	DESPE/1897/07	12 de julio de 2007	1 solicitud de información
C. Veronica Espinosa Villegas	DESPE/2087/07	20 de agosto de 2007	1 solicitud de información
C. Fernando Martínez Blancas	DESPE/1913/07	30 de julio de 2007	1 solicitud de información
	DESPE/1967/07	1° de agosto de 2007	1 solicitud de acceso a datos personales
	DESPE/2171/07	29 de agosto de 2007	1 solicitud de información
	DESPE/2172/07	29 de agosto de 2007	1 solicitud de información
	DESPE/2160/07	29 de agosto de 2007	1 solicitud de información
	DESPE/2237/07	07 de septiembre de 2007	1 solicitud de información
C. Humberto Padgett	DESPE/2198/07	06 de septiembre de 2007	1 solicitud de información
C. Marco Antonio Tolentino Mayo	DESPE/2250/07	11 de septiembre de 2007	1 solicitud de información
C. Erick Hernández	DESPE/2280/07	14 de septiembre de 2007	1 solicitud de información
C. Jordan Olivares García	DESPE/2321/07	21 de septiembre de 2007	1 solicitud de información

Cabe señalar, que adicionalmente y derivado de la solicitud de información del C. Luis Antonio Márquez Frausto, con número de folio UE/07/00461, que se recibió en el mes de junio de 2007, la Dirección Ejecutiva remitió 1 alcance durante el presente trimestre: el 2 de julio de 2007 a través del oficio DESPE/1346/07.

Por otro lado, se realizaron actualizaciones en el Portal de Transparencia en lo que respecta a la DESPE y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el 4 de julio y el 17 de septiembre de 2007 mediante oficios DESPE/1352/07 y DESPE/2286/07, respectivamente.

Por último, la Dirección Ejecutiva dio respuesta, mediante oficios DESPE/1912/07 y DESPE/1922/07 ambos del 13 de julio de 2007, al derecho de petición formulado por el Lic. Horacio Duarte Olivares, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IFE, de conformidad con el artículo 8 Constitucional.

- 4) 114 034 010.- Los espacios virtuales a través de los cuales la Dirección Ejecutiva difunde información sobre la administración de sus procesos sustantivos se han incrementado como un reflejo de las prioridades institucionales del IFE encaminadas a transparentar la información, así como a fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía y a los partidos políticos, en lo general, y a los miembros del Servicio Profesional Electoral en lo particular.

A lo largo de este trimestre, la Dirección Ejecutiva actualizó periódicamente información referente al Servicio en la página Web del Instituto, en la Red Interna del mismo y en el Portal de Transparencia.

- 5) 114 034 011.- En el tercer trimestre de 2007, la Dirección Ejecutiva atendió 4 requerimientos de algunas direcciones ejecutivas y unidades técnicas que integran la Junta General Ejecutiva, según se describe a continuación:

Se remitió a la Unidad de Enlace de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, el Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2007; sobre los recursos humanos y materiales que se utilizaron para desahogar las solicitudes de información en materia del Servicio a través del oficio DESPE/1360/07 del 05 de julio de 2007.

Al Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo, Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, mediante oficio DESPE/2019/07, de fecha 10 de agosto de 2007, se remitió la relación de los Acuerdos emitidos por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva vinculados con los proyectos del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 en los cuales la DESPE participó como líder: integración y funcionamiento de órganos del Instituto; procedimientos administrativos a miembros del Servicio Profesional Electoral y evaluación especial del desempeño, a efecto de cubrir los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación respecto de una Auditoría Especial del Desempeño.

Al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Lic. Manuel López Bernal, mediante oficio DESPE/2142/07, de fecha 23 de agosto de 2007, se le respondió que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral no tiene observación alguna al documento "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Federal 2008-2009".

Por último, a la Contraloría interna del Instituto se le remitió el avance de los Indicadores Estratégicos y de Gestión de la Dirección Ejecutiva, que evalúan el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2007, a través de oficio DESPE/2159/07 fechado el 27 de agosto de 2007.

- 6) 114 034 013.- Como parte del esquema de seguimiento y retroalimentación entre las instancias ejecutivas y directivas del Instituto, la Junta General Ejecutiva recibe en cada sesión ordinaria un Informe de los Secretarios Técnicos de cada una de las Comisiones del Consejo General. Al respecto el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, remitió los informes correspondientes al tercer trimestre tal como se relaciona a continuación:

Fecha de sesión de la CSPE	Tipo	Fecha de presentación a la JGE
11 de julio de 2007	Ordinaria	12 de julio de 2007
14 de agosto de 2007	Ordinaria	27 de agosto de 2007
11 de septiembre de 2007	Ordinaria	28 de septiembre de 2007
27 de septiembre de 2007	Extraordinaria	(Sin presentarse aún)

- 7) 114 034 014.- Cada vez que la Junta General Ejecutiva conoce y aprueba temas relacionados con el Servicio, la DESPE envía un reporte ejecutivo a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Al respecto, durante el tercer trimestre de 2007 se enviaron 3 reportes de las siguientes sesiones de la Junta General Ejecutiva: 12 de julio, 27 de agosto y, finalmente, del 19 de septiembre de 2007.
- 8) 114 034 015.- Durante el tercer trimestre del año, entró en vigor la ocupación temporal de la Coordinación de Operación en Campo del Padrón Electoral adscrita en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. La ocupación de esta plaza se autorizó, mediante Acuerdo JGE208/2007, de fecha 18 de junio de 2007 conforme a los siguientes datos:

Núm.	Nombre	Cargo y Adscripción Anterior	Cargo y Adscripción Temporal	Vigencia
1	José Antonio Gabriel Martínez Magaña	Vocal del Registro Federal de Electores correspondiente a la Junta Local de Yucatán.	Coordinador de Operación en Campo con adscripción en la DERFE	1/07/07 al 31/12/07

Es importante señalar que durante este periodo, no se ocuparon otras plazas mediante Procedimientos de Incorporación Temporal. Cabe resaltar además que en este trimestre concluyó la vigencia de los nombramientos temporales que se aprobaron mediante Acuerdos JGE52/2007 del 23 de febrero de 2007 (cuatro nombramientos) y JGE68/2007 del 29 de marzo de 2007 (tres nombramientos).

Finalmente, no se omite precisar que por necesidades del Instituto, estos funcionarios fueron comisionados para atender las funciones inherentes a los cargos que ocuparon mediante urgente ocupación.

- 9) 114 034 016.- Durante el tercer trimestre de 2007, la DESPE continuó con las distintas actividades programadas para preparar el Concurso de Incorporación. En este sentido, se presentaron a la Comisión del Servicio Profesional Electoral varios informes sobre diversos rubros relacionados con el diseño, planeación y organización del concurso.

10)114 034 019.- Como parte de las actividades establecidas para el tercer trimestre de 2007, la DESPE realizó el registró y seguimiento de los movimientos que se presentaron por altas y bajas de funcionarios del Servicio, así como cambios de adscripción que se autorizaron para el personal de carrera del Instituto.

Al respecto, para el periodo comprendido del 1° de julio al 30 de septiembre, la DESPE registró 8 egresos de miembros del Servicio. Estos movimientos se presentaron conforme a los siguientes datos:

Julio

Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Durante este mes no se registraron egresos de miembros del Servicio Profesional Electoral.				

Agosto

Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Jesús Alejandro Pérez García	Michoacán	04	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia a partir del 01 de agosto de 2007.
2	Mónica Aralí Soto Fragoso	Baja California Sur	02	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia a partir del 15 de agosto de 2007.
3	Alberto Águila Vega	Baja California Sur	01	Vocal del Registro Federal de Electores	Renuncia a partir del 16 de agosto de 2007.
4	María Leoba Castañeda Rivas	Distrito Federal	14	Vocal Ejecutivo	Renuncia a partir del 21 de agosto de 2007.

Septiembre

Núm.	Nombre	Adscripción	Distrito	Cargo	Observaciones
1	Patricia González Suárez	DEOE	Oficinas Centrales	Subdirectora de la IV Circunscripción Plurinominal	Renuncia a partir del 01 de septiembre de 2007.
2	José Manuel Peña Florencio	Puebla	06	Vocal del Registro Federal de Electores	Destitución a partir del 04 de septiembre de 2007.
3	Héctor García Rodríguez	Distrito Federal	18	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Renuncia a partir del 30 de septiembre de 2007.
4	Gerardo García Marroquí	Michoacán	01	Vocal Ejecutivo	Renuncia a partir del 30 de septiembre de 2007.

Por lo que se refiere a las altas de miembros del Servicio, se llevaron a cabo conforme a los siguientes datos:

Oficinas Centrales

Núm.	Nombre	Plaza Temporal a Ocupar		
		Cargo/Puesto	Adscripción	Fecha inicio
1	José Antonio Gabriel Martínez Magaña	Coordinación de Operación en Campo	DERFE	1 de julio de 2007

Con relación a los cambios de adscripción, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, autorizaron diversos movimientos de readscripción en cargos de Vocal Ejecutivo y en cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo.

El 30 de agosto de 2007, el Consejo General, aprobó en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Acuerdo CG254/2007 mediante el cual se modifica el Acuerdo CG81/2007 y se readscriben a los siguientes vocales ejecutivos distritales:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción modificada
1	Jorge Arturo Vázquez Trinidad	Vocal Ejecutivo en el distrito 10 de Oaxaca.	Vocal Ejecutivo en el distrito 08 de Oaxaca.
2	Ángel Abelardo Jarquín Mendoza	Vocal Ejecutivo en el distrito 08 de Oaxaca.	Vocal Ejecutivo en el distrito 10 de Oaxaca.

En el mes de septiembre de 2007, la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento a la sentencia dictada por el TEPJF, en el Expediente SUP-JLI-31/2007, aprobó el Acuerdo JGE233/2007 por el que se modifica el Acuerdo JGE204/2007 y se autoriza el siguiente cambio de adscripción:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
1	Felipe de Jesús Ruiz Ochoa	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del Distrito Federal	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local de Guanajuato.

Asimismo, durante el mes de septiembre de 2007, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE234/2007 por el que se modifica el Acuerdo JGE204/2007 y se autorizan las siguientes readscripciones:

Num.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
1	Luís García Zúñiga	Vocal del Registro Federal de Electores del distrito 08 del Distrito Federal	Vocal del Registro Federal de Electores del distrito 03 del Distrito Federal
2	Jesús Evaristo Molina Muñoz	Vocal del Registro Federal de Electores del distrito 03 del Distrito Federal	Vocal del Registro Federal de Electores del distrito 08 del Distrito Federal

Finalmente, debe señalarse que durante este trimestre no existieron solicitudes de reincorporación al Servicio.

11)114 034 020.- Durante el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007, la DESPE elaboró un total de 22 oficios de adscripción. De estos documentos, 17 oficios de adscripción correspondieron a los cambios de adscripción de vocales ejecutivos de Junta Local, que el Consejo General aprobó mediante Acuerdo CG220/2007 de fecha 21 de junio de 2007.

Los 5 oficios de adscripción restantes, correspondieron a las readscripciones del personal de carrera que ocupan cargos de Vocal Ejecutivo Distrital y cargos distintos de Vocal Ejecutivo en Junta Local y Distrital, que el Consejo General y la Junta General Ejecutiva aprobaron mediante los Acuerdos CG254/2007, JGE78/2007 y JGE204/2007, de fechas 30 de agosto el primero y 22 de mayo los dos restantes. Cabe precisar que estos oficios se elaboraron con motivo de las modificaciones que aprobaron a estos Acuerdos, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en cumplimiento a las sentencias dictadas por el TEPJF.

12)114 034 021.- Para el tercer trimestre de 2007, la DESPE recibió 189 solicitudes de cambio de adscripción con base en el artículo 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto). Adicionalmente, la DESPE registró 6 solicitudes de cambio de adscripción por necesidades institucionales; es decir, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto. En suma, la DESPE recibió un total de 195 solicitudes de cambio de adscripción.

La información referida en el párrafo anterior se desglosa en los siguientes cuadros. El primero de ellos se refiere al número de solicitudes de cambios de adscripción de acuerdo al cargo o puesto de los miembros del Servicio que solicitaron ser readscritos. El segundo presenta las solicitudes de cambios de adscripción de acuerdo a la entidad en la que actualmente están adscritos.

Solicitudes de cambio de adscripción por cargo o puesto

Cargo y/o Puesto	Total
Vocal Ejecutivo	5
Vocal Secretario	6
Vocal Capacitación Electoral y Educación Cívica	58
Vocal Organización Electoral	73
Vocal del Registro Federal de Electores	17
Coordinador Operativo	24
Jefe de Monitoreo a Módulos	1
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	9
Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico (DEOE)	1
Visitador Electoral (DEOE)	1
Total	195

Solicitudes de cambio de adscripción por Entidad

Estado	Total
Oficinas Centrales	2
Baja California Sur	2
Campeche	3
Chiapas	9
Chihuahua	1
Coahuila	4
Distrito Federal	6
Guerrero	5
Hidalgo	2
Jalisco	2
México	3
Michoacán	13
Nuevo León	10
Oaxaca	69
Puebla	1
Querétaro	1
San Luis Potosí	3
Sinaloa	2
Tamaulipas	37
Veracruz	16
Zacatecas	4
Total	195

- 13)114 034 022.- Durante el periodo que se informa la DESPE no recibió solicitudes de reincorporación al Servicio.
- 14)114 034 023.- Para el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007, la DESPE recibió y registró 103 licencias médicas que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) otorgó a funcionarios del Servicio.
- 15)114 034 026.-Las actividades relacionadas con la elaboración de documentos jurídicos y administrativos de la reforma al Estatuto, están temporalmente suspendidas en virtud de las modificaciones que pudieran presentarse con la aprobación de la Reforma Electoral a nivel Constitucional, así como en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
- 16)114 034 029 y 114 034 031.- Durante este periodo, la DESPE elaboró 1 Acuerdo que aprobó el Consejo General y 3 que autorizó la Junta General Ejecutiva, los cuales regulan diversos aspectos relacionados con el Servicio.

Núm.	Nombre	Fecha de aprobación
1	Acuerdo JGE213/2007 de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza el procedimiento para incorporar al Servicio Profesional Electoral, por la vía de Cursos y Prácticas, a los funcionarios Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Gregorio Matadamas Gómez y Carlos Toledo Vázquez, personal de la rama administrativa adscrito a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con motivo de la reestructuración del Catálogo General de Cargos y Puestos.	12 de julio de 2007.
2	Acuerdo CG254/2007 del Consejo General por el que se modifica el Acuerdo CG81/2007, que aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos en juntas ejecutivas distritales, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JLI-25/2007.	30 de agosto de 2007.
3	Acuerdo JGE234/2007 de la Junta General Ejecutiva por el que se modifica el Acuerdo JGE204/2007, por el que se autorizan cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo en las juntas ejecutivas locales y distritales y en oficinas centrales.	19 de septiembre de 2007.
4	Acuerdo JGE233/2007 de la Junta General Ejecutiva por el que se modifica el Acuerdo JGE204/2007, que aprueba cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo en las juntas ejecutivas locales y distritales y en oficinas centrales, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Expediente SUP-JLI-31/2007.	19 de septiembre de 2007.

- 17)114 034 030.- La Dirección Ejecutiva realizó durante este periodo, la actualización permanente de la información de plazas vacantes exclusivas del Servicio que se publica en la Intranet y en la página electrónica del Instituto.
- 18)114 034 032.- En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo JGE200/2007, en el cual se estableció que se difiere la entrega del anteproyecto de reforma del Estatuto ante la Junta General Ejecutiva, se continúa con estos trabajos en lo relativo al proceso de sanciones y en materia de inconformidades por la evaluación del desempeño.
- 19)114 034 033.- Se realizó el registro, control y sistematización de las disposiciones jurídicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en materia del Servicio.
- 20)114 034 034 y 114 034 035.- Durante el periodo que se informa se dio seguimiento a 77 asuntos relacionados con presuntas infracciones cometidas por miembros del Servicio en diversas entidades y oficinas centrales, 16 se recibieron durante el periodo que se informa y 61 se hicieron del conocimiento de la Dirección Ejecutiva con anterioridad.

Los asuntos recibidos corresponden a las siguientes entidades federativas:

Entidad	Número de asuntos
Chiapas	3
Chihuahua	2
Coahuila	4
Distrito Federal	9

Entidad	Número de asuntos
Guanajuato	6
Guerrero	2
Hidalgo	5
Jalisco	3
México	9
Michoacán	1
Nayarit	1
Nuevo León	3
Oaxaca	1
Puebla	7
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	3
Sinaloa	1
Tabasco	2
Tamaulipas	2
Tlaxcala	2
Veracruz	6
Zacatecas	1
DERFE	2
Total	77

21)114 034 036 y 114 034 037.- Se elaboraron y notificaron 4 resoluciones recaídas a los procedimientos administrativos instaurados en contra de miembros del Servicio adscritos a las siguientes entidades: distrito 01 de Coahuila. (2 procedimientos) y distritos 01 y 05 de Hidalgo.

Asimismo, en cumplimiento a la sentencia de fecha 8 de agosto de 2007 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del juicio laboral identificado como SUP-JLI-23/2007 promovido por un miembro del Servicio adscrito al distrito 02 de Coahuila, esta Dirección Ejecutiva el pasado 4 de septiembre emitió nueva resolución en el procedimiento administrativo PA/JL/COAH/004/2006 en la que se realizó un análisis individualizado de los elementos establecidos en el artículo 178 del Estatuto vigente y que fueron tomados en consideración para determinar la sanción impuesta al referido servidor de carrera.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva, en su carácter de autoridad instructora de conformidad con lo previsto por el artículo 181, fracción I, inciso b) del Estatuto, emitió y notificó 6 autos de desechamiento, respecto de las quejas que fueron formuladas en contra de diversos servidores de carrera adscritos a las siguientes entidades: 1 a la Junta Local de Guanajuato; 1 a la Junta Local de Nuevo León y 1 más al distrito 12 de esa misma entidad; 1 a la Junta Local de Tamaulipas; 1 a la Junta Local de Tlaxcala y 1 a la Junta Local de Veracruz.

22)114 034 038.- Se brindó apoyo y asesoría a las juntas locales de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato y Veracruz, respecto de asuntos relativos a quejas o denuncias interpuestas en contra de miembros del Servicio adscritos a sus entidades.

23)114 034 039.- Se elaboraron 3 Informes a la Comisión del Servicio en materia de sanciones, los cuales fueron presentados en las sesiones ordinarias del 11 de julio; 14 de agosto y 11 de septiembre de 2007.

Asimismo, se presentó uno más a dicha Comisión en materia de inconformidades de la evaluación especial del desempeño por Proceso Electoral Federal 2005-2006, el cual se discutió en la sesión del 14 de agosto del año en curso.

24)114 034 041.- Se concluyó con el análisis de 59 escritos de inconformidad presentados por diversos miembros del Servicio respecto de los resultados obtenidos en la evaluación especial del desempeño.

V.1.2 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Con el propósito de avanzar en el diseño, planeación y organización del próximo Concurso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral, la DESPE, en coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), llevó a cabo del 13 al 21 de agosto de 2007 la Prueba de Pilotaje del examen de ingreso, para determinar si los reactivos medirán adecuadamente los conocimientos de los aspirantes. Se sometieron a la prueba de pilotaje los reactivos correspondientes al examen previo de habilidades intelectuales y de conocimientos en ciencias sociales; así como los reactivos de la prueba de conocimientos técnico-electorales, para nivel Técnico, Directivo y Vocal Ejecutivo. En total, 388 de los 420 funcionarios convocados por la DESPE participaron en la prueba de pilotaje.

El CENEVAL dio seguimiento a las observaciones generadas a partir de la aplicación de la prueba y entregó a la DESPE el análisis de los reactivos, según los criterios de dificultad y discriminación establecidos por el CENEVAL. Este análisis permitió conocer la calidad de los reactivos y, por lo tanto, decidir cuáles reactivos se incluirán y cuáles se eliminarán para los exámenes de ingreso. A partir de ello, el CENEVAL integró las versiones de los exámenes e hizo entrega de las mismas a personal de la DESPE. Cabe mencionar que, por razones de seguridad y confidencialidad, la DESPE decidió que el CENEVAL resguardara las versiones finales de los exámenes hasta las sesiones públicas de entrega oficial de los mismos.

Además, la DESPE elaboró los siguientes documentos: el “Modelo de operación y Modelo general de los exámenes del concurso de incorporación para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales del Instituto Federal Electoral”; el “Procedimiento de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral”; la “Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional en el cargo de Vocal Ejecutivo en juntas ejecutivas locales y distritales del Instituto Federal Electoral” y la “Convocatoria para ocupar plazas del Servicio Profesional en el cargo y puestos distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral”; finalmente, los Proyectos de Acuerdo respectivos a cada uno de estos documentos para presentarlos al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva, respectivamente.

Por otra parte, es importante señalar que la DESPE celebró diversas reuniones con el personal de la UNICOM con objeto de revisar los avances sobre el desarrollo del Sistema de Registro de Aspirantes que se utilizará en el Concurso de Incorporación al Servicio. En este sentido los días 25 y 26 de septiembre de 2007, se llevó a cabo en las juntas locales ejecutivas y oficinas centrales, la Prueba Nacional del Sistema de Registro. (Véase Anexo 2)

V.1.3 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

Se realizó en coordinación con la UNICOM el Sistema de Registro en Línea. (Véase Anexo 3)

V.1.4 Trabajos realizados por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria en 3 ocasiones, según se detalla a continuación: el 11 de julio, el 14 de agosto y el 11 de septiembre de 2007. Asimismo, lo hizo de manera extraordinaria el 27 de septiembre del año en curso. Cabe señalar que el detalle de las sesiones de la Comisión se encuentra en el apartado V.1.2, inciso 2).

Entre los temas deliberados en este trimestre por dicho cuerpo colegiado destacan particularmente los siguientes en el área de Normatividad e Incorporación: Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo JGE204/2007, relativo a los cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo; Informes sobre los trabajos de preparación del Concurso de Incorporación 2007; Informes sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera e Informe sobre las propuestas de resolución a los escritos de inconformidad presentados por miembros del

Servicio sobre la evaluación especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y, finalmente, el Informe sobre 31 solicitudes de cambios de adscripción de miembros del Servicio. (Véase Anexo 4).

V.2 Formación, Evaluación y Promoción

V.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2007 y del Calendario Anual de Actividades 2007

- 1 **Objetivo General:** Organizar y desarrollar el Servicio Profesional Electoral con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, a fin de asegurar el desempeño profesional de los funcionarios de carrera en la realización de las actividades del Instituto, fortaleciendo en todo momento la modernización, innovación, comunicación, transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión de los procesos sustantivos del Servicio.
- 1.1 **Objetivo Específico:** Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral orientándolo al desarrollo de competencias profesionales generales y por área de responsabilidad, para potenciar el desempeño de los funcionarios en sus tareas.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 001	Tramitar la contratación de especialistas para los Programas de Áreas Modulares y de Competencias, así como de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
114 035 002	Notificación de las materias, áreas modulares y cursos de los Programas de Áreas Modulares y de Competencias y de la Maestría que cursarán los miembros del Servicio.
114 035 004	Envío del material educativo de los Programas de Áreas Modulares y por Competencias.
114 035 005	Continuar el desarrollo del contenido académico y técnico del Programa de Formación por Competencias.
114 035 006	Continuar la segunda etapa de diseño e implementación del Portal electrónico de ambos Programas.
114 035 007	Seguimiento de la instrumentación de los círculos de estudio del Programa y de la Maestría
114 035 008	Impartir Seminario Nacional de Formación de Facilitadores.
114 035 011	Actualizar el registro de los miembros del Servicio correspondiente a los Programas de Áreas Modulares y de Competencias.
114 035 012	Elaborar informes del Programa de Formación en sus dos modalidades: Áreas Modulares y de Competencias.

- 1.2 **Objetivo Específico:** Consolidar el proceso de evaluación del desempeño y su modernización tecnológica e informática con el fin de incrementar la eficacia y eficiencia en su operación.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 019	Dictaminar los resultados de la evaluación global 2006.

- 1.3 **Objetivo Específico:** Otorgar de acuerdo a la normatividad vigente y de manera transparente, los incentivos, promociones en la estructura de rangos y nombramientos de titularidad a los miembros del Servicio Profesional Electoral que se hagan acreedores a los mismos.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 025	Aplicar el proceso para entregar incentivos a los miembros del Servicio, correspondiente al ejercicio 2006.
114 035 027	Aplicar el proceso para otorgar promociones en la estructura de rangos correspondiente al ejercicio 2006.

- 1.4 **Objetivo Específico:** Trabajar en la generación de la normativa secundaria que se derive de la reforma estatutaria en lo que atañe a los procesos de formación, evaluación, incentivos, promociones y titularidades.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 010	Elaborar la normativa secundaria que se requiera y, en su caso, modificar los Acuerdos de Junta General Ejecutiva respectivos, para adecuarlos a la reforma del Estatuto en el proceso de formación.
114 035 030	Generar la nueva normativa secundaria que regulará al subsistema de incentivos, acorde al nuevo Estatuto.
114 035 031	Generar la nueva normativa secundaria que regulará al subsistema de promociones en la estructura de rangos, acorde al nuevo Estatuto.
114 035 032	Generar la nueva normativa secundaria que regulará al subsistema de titularidad, acorde al nuevo Estatuto.

- 1.6 **Objetivo Específico:** Fortalecer una comunicación horizontal y vertical con los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
114 035 026	Difundir entre los miembros del Servicio, con claridad y oportunidad, la operación del subsistema de promociones utilizando diversos recursos de comunicación.

V.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2007

- 1) 114 035 001.- Los Coordinadores Académicos fueron contratados para el periodo del 2 de febrero al 31 de diciembre de 2007, a efecto de que realicen las tareas asociadas al Programa de Formación y Desarrollo Profesional y a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. Esta actividad se reportó por ende en el primer trimestre de 2007.
- 2) 114 035 002.- Durante la primera semana de septiembre de 2007 esta Dirección Ejecutiva notificó a los miembros del Servicio las materias que deben cursar durante el semestre académico 2007/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional (Programa), así como de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales (Maestría), a través del oficio DESPE/2236/2007 de fecha 7 de septiembre de 2007 en virtud del ajuste que se hizo, previo consentimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, al calendario de actividades de dicho semestre por la programación del periodo vacacional en julio y las actividades de revisión de exámenes correspondientes al primer semestre académico durante las dos últimas semanas de agosto. Por tal motivo, el segundo semestre inició el pasado 11 de septiembre y se tiene programada la aplicación de los exámenes del Programa y de la Maestría el 17 de diciembre de 2007.
- 2) 114 035 004.- A partir del 11 de septiembre de 2007 esta Dirección Ejecutiva puso a disposición de todos los miembros del Servicio el material educativo actualizado de los Programas de áreas modulares y por competencias en el Portal electrónico de Formación.
- 3) 114 035 005.- Durante este trimestre el Coordinador Académico del área modular Jurídico-Política en su rama jurídica continuó con el desarrollo del contenido académico del curso Jurídico del Programa de Formación por competencias.
- 4) 114 035 006.- Durante los meses de agosto y septiembre de 2007 se iniciaron los trabajos de la segunda etapa de diseño e implementación del Portal Electrónico de ambos Programas. Para el inicio del semestre académico 2007/2 se actualizaron las bases de datos de los miembros del Servicio y se actualizaron todos los materiales pedagógicos necesarios para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje del nuevo semestre.
- 5) 114 035 007.- Durante el mes de septiembre de 2007 se integraron 105 círculos de estudio del Programa de Áreas Modulares y de la Maestría, constituidos por un mínimo de tres funcionarios y un máximo de 25 y en los que participarán 646 miembros del Servicio. Las únicas entidades federativas donde no habrán círculos de estudio de carácter presencial son Aguascalientes, Campeche, Colima y Quintana Roo, por no cumplir con el criterio numérico antes mencionado.

- 6) 114 035 008.- Se realizó el Seminario Nacional de Facilitadores los días 30 y 31 de agosto de 2007 en la Ciudad de México. Al Seminario se convocaron a 71 de los 105 Facilitadores. En el grupo de convocados se incluyen a los funcionarios que realizarán la tarea de Facilitador por primera vez y a aquellos que estarán a cargo de un área modular distinta a la que dirigieron en el semestre académico 2007/1. Al resto de los Facilitadores se les enviaron con oportunidad todos los materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- 7) 114 035 010.- La reforma del Estatuto se encuentra en proceso deliberativo en las instancias directivas del Instituto; en este sentido, la elaboración de la normativa secundaria en el proceso de formación, así como los ajustes a los Acuerdos de Junta General Ejecutiva respectivos, se mantienen pendientes hasta que las reformas sean aprobadas. Adicionalmente, la reforma electoral en material Constitucional y en materia de la leyes reglamentarias (en particular en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) también impactará en la reforma al Estatuto, por consiguiente, hasta en tanto no sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación no conoceremos las implicaciones de las mismas en el marco estatutario del Servicio.
- 8) 114 035 011.- Durante el tercer trimestre de 2007 se actualizó constantemente la base de datos que contiene el registro de los miembros del Servicio correspondiente a los Programas de Áreas Modulares y de Competencias. Los cambios se dieron por renunciaciones, cambios de adscripción y fallecimientos.
- 9) 114 035 012 - Durante este trimestre se elaboraron y presentaron en sesiones ordinarias de julio y agosto dos informes correspondientes a las actividades de los semestre académicos 2007/1 y 2007/2, respectivamente, del Programa y de la Maestría.
- 10) 114 035 019.- El 11 de septiembre de 2007 fue presentado el Informe estadístico y el dictamen de resultados de la evaluación global 2006 de los miembros del Servicio. Cabe señalar que en los promedios que se obtuvieron para la elaboración de este reporte no están incluidos 79 miembros del Servicio ya que presentaron escrito de inconformidad por los resultados obtenidos en la evaluación especial por Proceso Electoral Federal 2005-2006 y anual del desempeño 2006, según se relaciona a continuación:
 - a) Cobertura de la evaluación global del Servicio Profesional Electoral 2006

Para el ejercicio 2006 el número de miembros del Servicio evaluados ascendió a 2,040 distribuidos de la siguiente manera: 151 en oficinas centrales, 1,520 en órganos desconcentrados, 23 Coordinadores Operativos y 346 en la estructura desconcentrada del Registro Federal de Electores.

Área	Puestos		
	Catálogo General	Evaluados	Porcentaje
Oficinas Centrales	206	151	73.30
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	376	346	92.02
Órganos Desconcentrados	1,660	1,520	91.56
Coordinador Operativo	26	23	88.46
Totales	2,268	2,040	89.99

b) Promedio General y por Áreas

El promedio general alcanzado en el 2006 fue de 9.233 considerando que en oficinas centrales se ubicaron los funcionarios con el promedio más alto (9.255). Los Coordinadores Operativos obtuvieron el promedio más bajo (9.161).

Área	Evaluados	Promedio
Oficinas Centrales	151	9.255
Estructura Desconcentrada del Registro Federal de Electores	346	9.230
Órganos Desconcentrados	1520	9.232
Coordinador Operativo	23	9.161
Promedio General		9.233

c) Distribución de resultados por rango

El rango de evaluación con mayor porcentaje es el que se encuentra entre las calificaciones que van de 9.000 a 9.499 con un 60.25% y el de menor de 7.000 a 7.999 con un .34%.

d) Promedio de evaluación global en oficinas centrales

El promedio alcanzado en el 2006 en oficinas centrales fue de 9.255 considerando que en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se ubicaron los funcionarios con el promedio más alto (9.394), mientras que en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se obtuvo el promedio más bajo (8.952).

		Promedio de la Dirección			Promedio de Oficinas Centrales		
		Promedio	Resultados Menores al Promedio	Resultados Mayores al Promedio	Promedio	Resultados Menores al Promedio	Resultados Mayores al Promedio
Prerrogativas y Partidos Políticos	16	8.952	9	7	9.255	12	4
Organización Electoral	53	9.215	20	33		24	30
Capacitación Electoral y Educación Cívica	31	9.394	12	19		9	22
Registro Federal de Electores	51	9.306	20	31		15	36
Totales	151	9.255	61	90		60	92

e) Distribución de resultados por rango en Oficinas Centrales

El rango de evaluación con mayor porcentaje es el que se encuentra entre las calificaciones que van de 9.000 a 9.499 con 49.01% y el de menor de 8.000 a 8.499 con 7.28%.

f) Promedio de la evaluación global en la estructura desconcentrada del Registro Federal de Electores

El promedio alcanzado en el 2006 en la estructura desconcentrada del Registro Federal de Electores fue de 9.230, considerando que el cargo de Jefe de Monitoreo a Módulos obtuvo el promedio más alto (9.315), y el cargo de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital fue el que obtuvo el menor (9.221).

Puesto	Evaluados	Evaluación					
		Promedio del puesto			Promedio Estructura Desconcentrada		
		Promedio	Resultados Menores al Promedio	Resultados Mayores al Promedio	Promedio	Resultados Menores al Promedio	Resultados Mayores al Promedio
Jefe de Monitoreo a Módulos	11	9.315	3	8	9.230	2	9
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	32	9.305	14	18		11	21
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	29	9.197	14	15		14	15
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	274	9.221	110	164		112	162

g) Distribución de resultados por rango estructura desconcentra del Registro Federal de Electores

El rango de evaluación con mayor porcentaje es el que se encuentra entre las calificaciones que van de 9.000 a 9.499 con 48.84% y el de menor de 7.000 a 7.999 con .57%.

h) Miembros del Servicio Profesional Electoral evaluados por entidad

Entidad	Catálogo General	Evaluados
Aguascalientes	20	15
Baja California	46	37
Baja California Sur	15	10
Campeche	15	9
Coahuila	41	40
Colima	15	14
Chiapas	66	59
Chihuahua	51	46
Distrito Federal	143	124
Durango	25	25
Guanajuato	76	74
Guerrero	51	47
Hidalgo	41	39
Jalisco	102	93
México	208	198
Michoacán	66	62
Morelos	30	29
Nayarit	20	19
Nuevo León	66	64
Oaxaca	61	53
Puebla	86	83
Querétaro	25	23
Quintana Roo	20	14
San Luis Potosí	41	38
Sinaloa	46	46
Sonora	41	39
Tabasco	36	29
Tamaulipas	46	40
Tlaxcala	20	18
Veracruz	112	105
Yucatán	30	27
Zacatecas	25	25

i) Promedio de la evaluación global en Órganos Desconcentrados

La entidad que registró un mayor promedio fue el Distrito Federal con una media de 9.390 y la de menor fue Baja California Sur con un promedio de 8.757.

Entidad	Evaluados	Resultados		
		Promedio Entidad	Menores al Promedio	Mayores al Promedio
Aguascalientes	15	9.177	8	7
Baja California	37	9.174	17	20
Baja California Sur	10	8.757	4	6

Entidad	Evaluados	Resultados		
		Promedio Entidad	Menores al Promedio	Mayores al Promedio
Campeche	9	8.975	5	4
Coahuila	40	9.088	19	21
Colima	14	9.110	4	10
Chiapas	59	9.186	22	37
Chihuahua	46	9.258	19	27
Distrito Federal	123	9.390	58	65
Durango	25	8.886	11	14
Guanajuato	74	9.374	35	39
Guerrero	47	9.090	19	28
Hidalgo	39	9.055	15	24
Jalisco	93	9.181	44	49
México	198	9.307	78	120
Michoacán	62	9.047	32	30
Morelos	29	9.103	14	15
Nayarit	19	8.987	11	8
Nuevo León	64	9.285	29	35
Oaxaca	53	9.352	24	27
Puebla	83	9.146	41	43
Querétaro	23	9.330	11	12
Quintana Roo	14	9.302	7	7
San Luis Potosí	38	9.230	16	22
Sinaloa	46	9.378	21	25
Sonora	39	9.235	20	19
Tabasco	29	9.308	14	15
Tamaulipas	40	9.326	17	23
Tlaxcala	18	9.190	10	8
Veracruz	105	9.291	45	60
Yucatán	27	9.298	12	15
Zacatecas	25	9.108	9	16
Totales	1543	9.231	691	852

j) Distribución de resultados por rango Órganos Desconcentrados

El rango de evaluación con mayor porcentaje es el que se encuentra entre las calificaciones que van de 9.000 a 9.499 con 63.97% y el de menor de 7.000 a 7.999 con .32%.

11)114 035 025.- Se aplicó el procedimiento para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2006, del cual resultaron ganadores 253 funcionarios de carrera del Instituto. Para ello se tomaron en consideración los puntajes obtenidos en los diferentes rubros de la calificación integrada de conformidad con lo establecido en el Estatuto, así como de los Requisitos, lineamientos y procedimientos para otorgar incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral (Requisitos).

Se determinaron las cuotas respectivas por cada uno de los 20 estratos que derivó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio vigente. La distribución de incentivos por cada uno de los estratos quedó como se muestra a continuación:

Estrato	Cargo(s) / puesto(s)	Cuota de incentivos convencional	Cuota adicional	Cuota final
1	Vocal Ejecutivo Local	3	0	3
2	Vocal Secretario Local	3	0	3
3	Vocal de Capacitación Local	3	0	3
4	Vocal de Organización Local	3	0	3
5	Vocal del Registro Local	3	0	3
6	Vocal Ejecutivo Distrital	30	0	30
7	Vocal Secretario Distrital	30	0	30
8	Vocal de Capacitación Distrital	30	0	30
9	Vocal de Organización Distrital	30	0	30
10	Vocal del Registro Distrital	30	0	30
11	Coordinador Operativo	3	0	3
12	Jefe de Monitoreo a Módulos	1	0	1
13	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	3	1	4
14	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	30	17	47
15	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	3	2	5
16	Coordinador de Área Director de Área	2	0	2
17	Subdirector de Área	3	0	3
18	Visitador Electoral	2	0	2
19	Jefe de Departamento	9	6	15
20	Coordinador de Unidad de Servicios Especializados Profesional de Servicios Especializados Técnico en Procesos Electorales	5	1	6
Total de incentivos a entregar		226	27	253

De conformidad con los requisitos se procedió a realizar la asignación de los montos económicos para los funcionarios ganadores de incentivos.

Estratos	Cargo / puesto	Número de incentivos	Monto del incentivo	Total presupuesto (neto)
1	Vocal Ejecutivo Local	3	\$42,247.71	\$126,743.13
2	Vocal Secretario Local	3	\$28,668.29	\$86,004.86

Estratos	Cargo / puesto	Número de incentivos	Monto del incentivo	Total presupuesto (neto)
3	Vocal de Capacitación Local	3	\$27,260.79	\$81,782.38
4	Vocal de Organización Local	3	\$27,260.79	\$81,782.38
5	Vocal del Registro Local	3	\$27,260.79	\$81,782.38
6	Vocal Ejecutivo Distrital	30	\$27,421.99	\$822,659.83
7	Vocal Secretario Distrital	30	\$25,252.37	\$757,571.18
8	Vocal de Capacitación Distrital	30	\$22,228.94	\$666,868.19
9	Vocal de Organización Distrital	30	\$22,228.94	\$666,868.19
10	Vocal del Registro Distrital	30	\$22,228.94	\$666,868.19
11	Coordinador Operativo	3	\$22,393.01	\$67,179.04
12	Jefe de Monitoreo a Módulos	1	\$21,194.39	\$21,194.39
13	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Local	4	\$16,702.25	\$66,809.00
14	Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis Distrital	47	\$16,702.25	\$785,005.73
15	Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	5	\$16,702.25	\$83,511.25
16	Coordinador de Área	0	\$42,963.61	\$0.00
	Director de Área	2	\$42,247.07	\$84,494.13
17	Subdirector de Área	3	\$27,221.74	\$81,665.21
18	Jefe de Departamento	15	\$21,194.39	\$317,915.84
19	Visitador Electoral	2	\$21,194.39	\$42,388.78
20	Coordinador de Unidad de Servicios Especializados	1	\$16,009.46	\$16,009.46
	Profesional de Servicios Especializados	3	\$18,414.98	\$55,244.93
	Técnico en Procesos Electorales	2	\$16,290.80	\$32,581.59
Total		253		\$5,692,930.03

La lista de ganadores de incentivos fue presentada ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral en su sesión ordinaria del 11 de julio de 2007; posteriormente fue aprobada por la Junta General Ejecutiva (JGE212/2007) en su sesión ordinaria del 12 de julio de 2007. La correspondiente radicación de los recursos fue solicitada a la Dirección Ejecutiva de Administración por medio del oficio DESPE/1905/2007.

12)114 035 026.- La elaboración de los elementos de difusión del subsistema de promociones se realizó durante el mes de agosto de 2007, e incluyeron la producción de una Infocápsula con diversa información sobre el procedimiento de promociones. En la producción de este material se recibió el apoyo de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la de Organización Electoral con equipo y personal necesarios, los cuales fueron solicitados mediante los oficios DESPE/2068/2007 y DESPE/2069/2007.

13)114 035 027.- Durante el mes de agosto de 2007 se realizaron trabajos preliminares para determinar los candidatos a obtener una promoción en rango. De esta manera se

elaboraron dos opciones para su otorgamiento: la primera partía de la aplicación de los Lineamientos y procedimientos para otorgar promociones a los miembros del Servicio para un universo máximo de los miembros del Servicio que se sitúan en el 10 por ciento superior de los resultados en la evaluación global; en cuanto a la segunda, planteaba ampliar el universo elegible de funcionarios hasta la utilización efectiva de todo el presupuesto destinado a promociones. Ambas propuestas fueron presentadas a la Comisión del ramo en su sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007 y se decidió adoptar la primera, para la presentación, en su oportunidad, del Acuerdo correspondiente ante la Junta General Ejecutiva.

De esta forma se identificaron 112 funcionarios que cumplieron con los requisitos necesarios para obtener una promoción en la estructura de rangos, de lo cual se informó detalladamente a la Comisión en un alcance al primer informe presentado, mismo que fue remitido mediante el oficio DESPE/2262/2007 el 13 de septiembre de 2007. La distribución de los funcionarios de carrera promovidos, es la siguiente: 29 de rango I a rango II; 34 de rango II a rango III; 31 de rango III a rango IV; 9 de rango IV a rango V; 8 de rango V a rango VI; y 1 de rango VI a VII.

Vocales Locales							
Cargo	No. por Rango						Total
	II	III	IV	V	VI	VII	
Vocal Ejecutivo							0
Vocal Secretario				1			1
Vocal de Capacitación	1						1
Vocal de Organización			1				1
Vocal del Registro				1			1
Coordinador Operativo							0
Subtotal	1	0	1	2	0	0	4
Vocales Distritales							
Cargo	No. Por Rango						Total
	II	III	IV	V	VI	VII	
Vocal Ejecutivo	1	1	1	2	3	1	9
Vocal Secretario	8	7	5	2			22
Vocal de Capacitación	3	7	2	1	2		15
Vocal de Organización	2	3	6				11
Vocal del Registro	6	9	11		2		28
Subtotal	20	27	25	5	7	1	85

Desconcentrados del RFE							
Cargo	No. Por Rango						Total
	II	III	IV	V	VI	VII	
Jefe de Oficina de Cartografía Estatal	2						2
Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis	5	6	3	2			16
Jefe de Monitoreo a Módulos							0
Subtotal	7	6	3	2	0	0	18
Oficinas Centrales							
Cargo	No. Por Rango						Total
	II	III	IV	V	VI	VII	
Coordinador							0
Director de Área					1		1
Subdirector			2				2
Jefe de Departamento	1						1
Visitador Electoral							0
Coordinador de Unidad de Servicios Especializados		1					1
Profesional de Servicios Especializados							0
Técnico En Procesos Electorales							0
Subtotal	1	1	2	0	1	0	5
Total	29	34	31	9	8	1	112
Distribución Porcentual por Ascenso a Rango	25.9	30.4	27.7	8.0	7.1	0.9	100.0

14) 114 035 030; 114 035 031 y 114 035 032.- La reforma del Estatuto se encuentra en proceso deliberativo en las instancias directivas del Instituto; en este sentido, la elaboración de la normativa secundaria en los procesos de incentivos, promociones y titularidades, así como los ajustes a los Acuerdos de Junta General Ejecutiva respectivos, se mantienen pendientes hasta que las reformas sean aprobadas. Adicionalmente, la reforma electoral en material Constitucional y en materia de la leyes reglamentarias (en particular en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) también impactará en la reforma al Estatuto, por consiguiente, hasta en tanto no sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación no conoceremos las implicaciones de las mismas en el marco estatutario del Servicio.

V.2.3 Atención de Actividades no calendarizadas

En primer lugar aparecen una serie de actividades vinculadas al fin del semestre académico 2007/1 del Programa de Formación, a saber: el 25 de junio de 2007 se llevó a cabo la aplicación del examen del semestre académico 2007/1. Se aplicaron un total de 1, 521 exámenes, de los cuales 910 correspondieron al Programa y 619 al proceso de regularización

y revalidación de la Maestría. La DESPE entregó formalmente el 28 de junio de 2007 al CENEVAL, las hojas de respuesta de los exámenes y las 32 plantillas de respuesta – correspondientes a cada versión de examen de acuerdo con la fase y área modular-, para que esta institución calificase los exámenes.

El 13 julio de 2007 el CENEVAL entregó los resultados de los exámenes a la DESPE, los cuales fueron previamente validados manualmente en una muestra aleatoria a fin de garantizar su correcta calificación. Una vez concluida la entrega del total de los exámenes y que la DESPE verificó y validó las calificaciones, esta Dirección Ejecutiva notificó los resultados por escrito a las juntas ejecutivas locales mediante oficio DESPE/1816/2007 el 31 de julio de 2007, fecha dentro del plazo de los 45 días naturales para la notificación de calificaciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 120 del Estatuto. A partir de su recepción en las juntas locales, éstas contaron con diez días hábiles para notificar los resultados a los funcionarios.

De un total de 1, 521 exámenes aplicados, la tasa de reprobación promedio fue de 9.34%, es decir, 142 miembros del Servicio no acreditaron su evaluación con el mínimo requerido –7 en una escala de 0 a 10-. La calificación promedio de los sustentantes fue de 8.25, siendo el área modular Ético-Institucional aquella con mejores promedios y la Jurídico-Política la de menor rendimiento académico.

Conforme al artículo 125 del Estatuto, los miembros del Servicio pudieron solicitar por escrito a la DESPE la revisión de sus exámenes dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación de sus resultados. Esta Dirección Ejecutiva atendió dichas solicitudes conforme al procedimiento señalado en la circular DESPE/008/2007 de fecha 30 de julio de 2007.

Derivado de lo anterior, durante las dos últimas semanas de agosto de 2007 se realizaron las revisiones de exámenes a petición expresa de los miembros del Servicio interesados. En total, la DESPE programó 34 revisiones de exámenes, a las que asistieron 29 funcionarios. Resultado de las revisiones se desprendió que en 27 casos se confirmó la calificación obtenida por el sustentante y en los 2 restantes se realizaron ajustes a las mismas.

Una vez agotado el plazo para la presentación de solicitudes de revisión y concluido el proceso de revisión de los exámenes, las calificaciones del personal de carrera que presentó el examen el pasado 25 de junio se tomaron por definitivas, con lo cual se dieron por concluidas las actividades del semestre académico 2007/1.

En segundo lugar, el 12 de julio de 2007 se aprobó el Acuerdo JGE213/2007 sobre el esquema de incorporación vía Cursos y Prácticas de los funcionarios Félix Manuel de Brasdefer Coronel, Gregorio Matadamas Gómez y Carlos Toledo Vázquez. Al respecto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho Acuerdo sobre la impartición de los cursos correspondientes durante el

segundo semestre del año, esta Dirección Ejecutiva notificó a estos funcionarios mediante oficio DESPE/2245 /2007, de fecha 10 de septiembre de 2007, sobre el inicio de los cursos, además de remitirles material de estudio para que sustenten el examen el 17 de diciembre de 2007. Además, se les notificó a través del oficio DESPE/2282/07 de los mecanismos para la evaluación de las Prácticas Profesionales que se requieren para su incorporación al Servicio. Esta actividad se realizará durante el mes de enero de 2008. La evaluación les será aplicada por parte de sus superiores jerárquicos y normativos, excluyendo como evaluadores a los candidatos a incorporarse al Instituto por la vía de Cursos y Prácticas.

Finalmente, como se recordará el 19 de abril de 2006 la DESPE dio por concluidos los trabajos de actualización de 243 perfiles de cargos/puestos del Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral. No obstante, como resultado de la reestructuración de la DERFE y la DECEYEC autorizada por la Junta General Ejecutiva en octubre de 2006 y febrero de 2007, resulta indispensable actualizar las descripciones y perfiles de 59 puestos. De los cuales 4 son de nueva creación, 52 sufrieron cambios de denominación y funciones y 3 se incorporaron de la rama administrativa al Servicio. En esta tesitura, el 18 de septiembre de 2007 se iniciaron los trabajos de actualización por parte de la empresa People Value bajo la coordinación y supervisión de la DESPE. Se espera contar con el producto final el 30 de octubre de 2007 con el objeto de someter a consideración de la Junta el Catálogo para su eventual aprobación. (Véase Anexo 2)

V.2.4 Coordinación de actividades con otra Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica.

Se realizaron sesiones de trabajo con la Subdirección de Sistemas de la Coordinación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática con el fin de continuar con los trabajos relacionados con la implementación de la plataforma electrónica de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio. El 26 de septiembre de 2007 se inició la captura de las metas del factor eficacia correspondientes al 2007 por parte del personal de la DESPE. Por su parte, las distintas Unidades y Direcciones Ejecutivas que participan en este proceso comenzaron la captura del mismo factor para 2008 en la plataforma tecnológica.

Se coordinó con la DERFE la revisión de metas del factor eficacia para cuatro cargos que fueron reincorporados al Servicio por medio de un laudo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La solventación de las observaciones de la DESPE a la propuesta de metas e indicadores para los cuatro cargos sigue siendo atendida por la DERFE y se espera someterlos a consideración de la Junta General Ejecutiva en el mes de noviembre de 2007.

Se realizó la validación, con la Dirección Ejecutiva de Administración, de los montos brutos de estímulos económicos para las diferentes opciones de las promociones en rango, así como

para el ajuste de la lista de incentivos (oficio DESPE/DFEP/SP/0004/2007). Esto permitió un ejercicio eficiente del presupuesto destinado a estímulos económicos.

Respecto a la difusión del subsistema de promociones, esta Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DESPE/2069/2007) y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DESPE/2068/2007) produjeron una Infocápsula para difundir entre los miembros del Servicio la operación del subsistema de promociones. (Véase Anexo 3)

V.2.5 Trabajos realizados en la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral sesionó de manera ordinaria en 3 ocasiones, según se detalla a continuación: el 11 de julio, el 14 de agosto y el 11 de septiembre de 2007. Asimismo, lo hizo de manera extraordinaria el 27 de septiembre del año en curso. Cabe señalar que el detalle de las sesiones de la Comisión se encuentra en el apartado V.1.2, inciso 2).

Entre los temas deliberados en este trimestre por dicho cuerpo colegiado destacan particularmente los siguientes en el área de Formación, Evaluación y Promoción: Informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio 2006; Informe sobre las actividades de conclusión del semestre académico 2007/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y el inicio de las actividades preparatorias para el semestre académico 2007/2 del Programa y de la Maestría; Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la evaluación global 2006 a los miembros del Servicio y, finalmente, Informe sobre los trabajos realizados para el otorgamiento de promociones en la estructura de rangos del Servicio, correspondiente al ejercicio 2006 . (Véase Anexo 4).

Anexo 1

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta:.....45

Total de Actividades Atendidas:.....40

El desglose de las 5 Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
114 034 026	Elaborar los documentos jurídicos que se deriven de la reforma al Estatuto.	La reforma al Estatuto se encuentra en proceso deliberativo de las autoridades del Instituto derivado de las implicaciones que tendrá la reforma electoral a nivel de la Constitución y del COFIPE.
114 035 010	Elaborar la normativa secundaria que se requiera y, en su caso, modificar los Acuerdos de Junta General Ejecutiva respectivos, para adecuarlos a la reforma del Estatuto en el proceso de formación.	La reforma al Estatuto se encuentra en proceso deliberativo de las autoridades del Instituto derivado de las implicaciones que tendrá la reforma electoral a nivel de la Constitución y del COFIPE.
114 035 030	Generar la nueva normativa secundaria del subsistema de incentivos, acorde al nuevo Estatuto.	La reforma al Estatuto se encuentra en proceso deliberativo de las autoridades del Instituto derivado de las implicaciones que tendrá la reforma electoral a nivel de la Constitución y del COFIPE.
114 035 031	Generar la nueva normativa secundaria del subsistema de promociones, acorde al nuevo Estatuto.	La reforma al Estatuto se encuentra en proceso deliberativo de las autoridades del Instituto derivado de las implicaciones que tendrá la reforma electoral a nivel de la Constitución y del COFIPE.
114 035 032	Generar la nueva normativa secundaria del subsistema de titularidad, acorde al nuevo Estatuto.	La reforma al Estatuto se encuentra en proceso deliberativo de las autoridades del Instituto derivado de las implicaciones que tendrá la reforma electoral a nivel de la Constitución y del COFIPE.

Anexo 2

Actividades no calendarizadas

Subprograma 034: Normatividad e Incorporación

Denominación de la Actividad	Descripción de la Actividad	Objetivo Específico
<p>Desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Con el propósito de avanzar en el diseño, planeación y organización del próximo Concurso de Incorporación al Servicio Profesional Electoral, la DESPE, en coordinación con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), llevó a cabo del 13 al 21 de agosto de 2007 la Prueba de Pilotaje del examen de ingreso, para determinar si los reactivos medirán adecuadamente los conocimientos de los aspirantes. Se sometieron a la prueba de pilotaje los reactivos correspondientes al examen previo de habilidades intelectuales y de conocimientos en ciencias sociales; así como los reactivos de la prueba de conocimientos técnico-electorales, para nivel Técnico, Directivo y Vocal Ejecutivo. En total, 388 de los 420 funcionarios convocados por la DESPE participaron en la prueba de pilotaje.</p>	<p>Asegurar la ocupación oportuna de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.</p>
<p>Desarrollar el concurso de incorporación, en su modalidad de oposición, para ocupar plazas vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.</p>	<p>Por otra parte, es importante señalar que la DESPE celebró diversas reuniones con el personal de la UNICOM con objeto de revisar los avances sobre el desarrollo del Sistema de Registro de Aspirantes que se utilizará en el Concurso de Incorporación al Servicio. En este sentido los días 25 y 26 de septiembre de 2007, se llevó a cabo en las juntas locales ejecutivas y oficinas centrales, la Prueba Nacional del Sistema de Registro.</p>	<p>Asegurar la ocupación oportuna de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.</p>

Anexo 2

Actividades no calendarizadas

Subprograma 035: Formación, Evaluación y Promoción

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Aplicación, calificación, notificación y revisión de los exámenes del Programa de áreas modulares, así como la notificación y revisión de las evaluaciones del Programa por competencias.</p>	<p>Se realizaron una serie de actividades vinculadas al fin del semestre académico 2007/1 del Programa de Formación. El 13 julio de 2007 el CENEVAL entregó los resultados de los exámenes a la DESPE. Esta Dirección Ejecutiva notificó los resultados por escrito a las juntas ejecutivas locales mediante oficio DESPE/1816/2007 el 31 de julio de 2007.</p> <p>Conforme al artículo 125 del Estatuto, los miembros del Servicio pudieron solicitar por escrito a la DESPE la revisión de sus exámenes dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación de sus resultados.</p> <p>Derivado de lo anterior, durante las dos últimas semanas de agosto de 2007 se realizaron las revisiones de exámenes a petición expresa de los miembros del Servicio interesados. En total, la DESPE programó 34 revisiones de exámenes, a las que asistieron 29 funcionarios.</p>	<p>Administrar el Sistema de Formación y Desarrollo Profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral orientándolo al desarrollo de competencias profesionales generales y por área de responsabilidad, para potenciar el desempeño de los funcionarios en sus tareas.</p>
<p>Incorporación al Servicio Profesional Electoral por la vía de Cursos y Prácticas.</p>	<p>El 12 de julio de 2007 se aprobó el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado como JGE213/2007 sobre el esquema de incorporación vía Cursos y Prácticas de funcionarios de la DERFE. Esta Dirección Ejecutiva notificó a los funcionarios involucrados mediante oficio DESPE/2245 /2007, de fecha 10 de septiembre de 2007, sobre el inicio de los cursos. Además, se les notificó a través del oficio DESPE/2282/07 de los mecanismos para la evaluación de las Prácticas Profesionales que se requieren para su incorporación al Servicio.</p>	<p>Asegurar la ocupación oportuna de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.</p>
<p>En el marco de la Reforma al Estatuto revisar conjuntamente con las áreas ejecutivas del Instituto, la viabilidad sobre las modificaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos del SPE.</p>	<p>El 19 de abril de 2006 la DESPE dio por concluidos los trabajos de actualización de 243 perfiles de cargos/puestos del Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral. No obstante, como resultado de la reestructuración de la DERFE y la DECEYEC autorizada por la Junta General Ejecutiva en octubre de 2006 y febrero de 2007, resulta indispensable actualizar las descripciones y perfiles de 59 puestos. De los cuales 4 son de nueva creación, 52 sufrieron cambios de denominación y funciones y 3 se incorporaron de la rama administrativa al Servicio. En esta tesitura, el 18 de septiembre de 2007 se iniciaron los trabajos de actualización por parte de la empresa People Value bajo la coordinación y supervisión de la DESPE. Se espera contar con el producto final el 30 de octubre de 2007 con el objeto de someter a consideración de la Junta General Ejecutiva el Catálogo para su eventual aprobación.</p>	<p>Asegurar la ocupación oportuna de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, a fin de garantizar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.</p>

Anexo 3

Actividades en coordinación con otras direcciones ejecutivas

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
Unidad Técnica de Servicios de Informática (Subdirección de Sistemas) y DESPE.	Implementar un Sistema de Registro en Línea para los aspirantes a los puestos y cargos del Servicio.	Apoyo técnico para la instrumentación del Sistema de Registro en Línea.	Un Sistema de Registro en Línea optimizará una de las actividades centrales de los concursos de incorporación al Servicio.
Unidad Técnica de Servicios de Informática (Subdirección de Sistemas) y DESPE.	Implementar una Plataforma Electrónica a través de la cual se pueda evaluar el desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Determinar los requerimientos del Sistema.	A través de la Plataforma Electrónica los funcionarios del Instituto podrán capturar, consultar, modificar y aplicar la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio.
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y DESPE	Difundir entre los miembros del Servicio la operación del subsistema de promociones utilizando diversos recursos de comunicación.	Producción de Infocápsula de promociones.	Apoyo de personal y técnico para la elaboración de la Infocápsula de promociones.

Anexo 4

Comisión del Servicio Profesional Electoral

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el periodo: 3 Ordinarias y 1 extraordinaria.

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Sesión ordinaria del 11 de julio de 2007		
1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinarias del 25 de mayo y 18 de junio, y ordinaria del 12 de junio de 2007.	Aprobadas por unanimidad	
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.	Se dio por recibido	
3. Informe sobre el cumplimiento del Acuerdo JGE204/2007, relativo a los cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo.	<p>La Comisión del Servicio se pronunció por mantener en sus términos el Acuerdo JGE204/2007, relativo a los cambios de adscripción del personal de carrera que ocupa cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo, con la salvedad de que la solicitud de reconsideración del C. José Luis Méndez Castro, Vocal del Registro Federal de Electores, se analizará una vez que el distrito 08 de Baja California Norte a donde se le readscribió se cubra mediante concurso y él pueda retornar al distrito 04 de dicha entidad.</p> <p>La Secretaría Técnica ofreció a los integrantes de la Comisión investigar antecedentes de solicitudes de reconsideración sobre cambios de adscripción y enviar una tarjeta con esa información.</p> <p>La Comisión del Servicio solicitó a la DESPE una tarjeta con los argumentos vertidos por los cuatro miembros del Servicio Profesional Electoral que se inconformaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo de su readscripción.</p> <p>La Presidencia de la Comisión requirió a la DESPE una tarjeta donde se informe a este órgano colegiado de qué forma afectan a la integración de las juntas las renunciaciones de 6 funcionarios de carrera tras los cambios de adscripción.</p>	
4. Informe sobre el desarrollo de los trabajos relacionados con el Concurso de Incorporación 2007.	<p>La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPE remitir un oficio donde se señalen las ventajas y desventajas del esquema de concurso tradicional en fases diferenciadas (una sólo para aspirantes externos y otra para internos y externos que hayan acreditado el examen de conocimientos generales) y del esquema propuesto por la DESPE.</p> <p>Además, se enviará a los integrantes de la Comisión otro oficio en el que se describa el Modelo de Operación y Modelo General de Exámenes para el cargo de Vocal Ejecutivo; el Procedimiento de incorporación para distintos de Vocal Ejecutivo; así como una lista de puntos con propuestas concretas de la DESPE en los que es necesario que la Comisión de pronuncie y; por último, las eventuales modificaciones al Cronograma y a los costos del concurso.</p> <p>La Comisión acordó sesionar de manera extraordinaria el 3 de agosto de 2007 y pronunciarse, tras una reunión con las empresas candidatas a efectuar la prueba de habilidades gerenciales, sobre los puntos pendientes de definición de parte de la Comisión relativos a la organización del Concurso de Incorporación (i.e. ponderación de exámenes y entrevistas).</p>	
5. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.	La Comisión solicitó a la DESPE los expedientes completos de los Vocales Ejecutivos Locales de Aguascalientes, Campeche y Estado de México cuyos casos se resolvieron mediante desechamiento.	
6. Informe sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio 2006.	Se dio por recibido	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
7. Informe sobre las actividades de conclusión del semestre académico 2007/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.	La Comisión aprobó el 11 de septiembre como fecha de inicio del semestre académico 2007/2; asimismo, se pronunció por el 17 de diciembre de 2007 para aplicar los exámenes del Programa de Formación y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales. La Comisión requirió a la DESPE informarle sobre el resultado de las evaluaciones del Programa de Formación y de la Maestría correspondientes al semestre 2007/1.	
8. Presentación de las videocápsulas realizadas para el Programa de Formación y Desarrollo Profesional y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.	El Secretario Técnico ofreció a los integrantes de la Comisión hacerles llegar un disco compacto con las 15 videocápsulas elaboradas.	
9. Asuntos generales	La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPE, dadas las implicaciones presupuestales y administrativas, consultar con el Secretario Ejecutivo del Instituto la ruta a seguir para la contratación de la empresa People Value—la cual actualizará el Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral en función de los 51 movimientos provocados por la reestructuración de la DERFE —y de recibir su visto bueno, llevar la propuesta al Comité de Adquisiciones del Instituto.	
Sesión ordinaria del 14 de agosto de 2007		
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria del 11 de julio de 2007.	Aprobada por unanimidad	
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.	Se dio por recibido	
3. Informe sobre la modificación del calendario de actividades del concurso de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio adscritos en los órganos desconcentrados y en oficinas centrales. 4. Informe sobre la planeación y organización del concurso de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio adscritos en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales.	La Comisión se pronunció por no organizar un concurso especial para cubrir seis plazas vacantes de nivel directivo en oficinas centrales. La Comisión aprobó no concursar las 38 plazas de Coordinador Operativo y de Jefe de Monitoreo a Módulos, a efecto de emprender acciones para darlos de baja del Catálogo General de Cargos y Puestos. La Presidenta de la Comisión solicitó un análisis sobre la pertinencia de cambiar de adscripción a algunos Coordinadores Operativos y Jefes de Monitoreo a Módulos al cargo de Vocal del RFE. La Consejera Teresa González Luna solicitó que se incluya en el calendario de actividades una sesión para deliberar sobre el Catálogo General de Cargos y Puestos. La Comisión aceptó en sus términos la definición de aspirantes externos e internos para fines del Concurso de Incorporación 2007. La Comisión acordó que la experiencia laboral mínima requerida para aspirar al cargo de Director de área sea de 3 años; para Vocal Ejecutivo de 3 años; para vocales de área de 3 años y para jefaturas de departamento de 2 años; asimismo, se aceptó en sus términos el punto del nivel administrativo. La Comisión aceptó en sus términos los puntos relativos al orden de los exámenes. La Comisión propuso que se consulte si en la prueba de habilidades gerenciales puede incluirse una prueba sobre la capacidad de redacción y análisis de los aspirantes, así como su perfil ético, además de verificar los recursos para llevarla a cabo. La Comisión acordó que las entrevistas no serán delegables en los cargos correspondientes a las Juntas Locales y en la siguiente sesión analizará los cargos en los cuáles podrá designarse un representante. Asimismo, se pronunció porque los 4 mejores candidatos para cada cargo/puesto, en orden de prelación, pasarán a entrevistas, a excepción de los cargos únicos de oficinas centrales, para los cuales se entrevistará a 5 aspirantes. La Comisión acordó que los resultados de los exámenes tendrán una vigencia de 12 meses. La Presidencia de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva construir escenarios en torno a la calificación de las entrevistas y proponer opciones distintas para evaluarlas.	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
	<p>La Presidencia de la Comisión solicitó que los criterios de desempate entre candidatos, tanto externos como internos, privilegien los méritos adquiridos durante el concurso. En este sentido, recomendó que se aplique el mismo número de criterios de desempate discutidos durante la sesión, es decir, 5 criterios tanto para aspirantes internos como para externos.</p> <p>La Comisión solicitó a la DESPE consultar con la Dirección Jurídica la posibilidad de eliminar los méritos extraordinarios de los aspirantes internos y, en caso de no ser posible, reducir al mínimo los beneficios de este mecanismo.</p> <p>La Comisión convino en ponderar el examen técnico-electoral con un 70%, las habilidades gerenciales con 5% y las entrevistas tendrán un peso de 25%.</p> <p>La Consejera Lourdes López solicitó realizar las modificaciones pertinentes a la propuesta de la DESPE de Modelo de Operación y Modelo General para ocupar plazas de Vocal Ejecutivo, así como el Procedimiento de Incorporación para ocupar cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo, a efecto de someterlas a la consideración del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, respectivamente.</p>	
5. Informe sobre el estado de guarda las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.	Se dio por recibido	
6. Informe sobre las propuestas de resolución a los escritos de inconformidad presentados por miembros del Servicio sobre la evaluación especial del desempeño por el Proceso Electoral Federal 2005-2006.	<p>La Presidenta de la Comisión solicitó se revise nuevamente la estructura del Informe y su fundamentación.</p> <p>La Secretaría Técnica ofreció investigar si es posible que el evaluador se inconforme ante alguna instancia del Instituto cuando se le ordena reponer su calificación.</p> <p>Los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión acordaron dar a conocer a la Junta General Ejecutiva su posición y sus observaciones ante el Informe elaborado por la Dirección Ejecutiva.</p> <p>La Comisión solicitó que la Secretaría Técnica incluya las observaciones al Informe planteadas durante la sesión, directamente en el Informe que se someterá a la consideración de la Junta General Ejecutiva, precisando las diferencias con respecto al que conoció la Comisión.</p>	
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la conclusión del semestre académico 2007/1 y el inicio de las actividades preparatorias 2007/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.	La Comisión del Servicio acordó por unanimidad que los puntos 8, 9 y 10 se presentarán en la siguiente sesión ordinaria de este órgano colegiado a celebrarse el 11 de septiembre de 2007.	
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la evaluación global 2006 a los miembros del Servicio Profesional Electoral.		
Sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2007		
1. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la conclusión del semestre académico 2007/1 y el inicio de las actividades preparatorias del semestre 2007/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos Electorales en Procesos e Instituciones Electorales.	La Presidenta de la Comisión solicitó a la DESPE un análisis sobre la frecuencia de las inasistencias de los funcionarios de carrera a los exámenes del Programa y de la Maestría, así como la relación de los miembros del Servicio que caen en éste supuesto y, finalmente determinar si existe una relación de causalidad entre áreas modulares en sus tres fases e inasistencias.	
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados de la evaluación global 2006 a los miembros del Servicio Profesional Electoral.	La Comisión requirió a la DESPE revisar cuidadosamente el mecanismo para corregir el error en el otorgamiento de un incentivo e un Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis (JOSA) buscando expresamente afectar lo menos posible al funcionario.	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
	<p>La Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva establecer criterios claros de desempate entre los funcionarios elegibles a recibir incentivos, a efecto de que próximas ocasiones no se rebase el 10% que señala el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva que regula la entrega de incentivos.</p>	
<p>3. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos.</p>	<p>Los integrantes de la Comisión avalaron la propuesta de la Dirección Ejecutiva de emplear, para fines del próximo Concurso de Incorporación, el estudio sobre el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio que realizará la empresa People Value.</p> <p>La Presidenta de la Comisión solicitó que cualquier enmienda al Informe sobre las propuestas de resolución a los escritos de la inconformidad presentados por los funcionarios de carrera sobre la evaluación especial del desempeño se dé a conocer a la Junta General Ejecutiva, instancia que también conocerá las propuestas de resolución en comento, así como las preocupaciones de los Consejeros Electorales que integran este órgano colegiado.</p>	
<p>4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los trabajos para la organización del concurso de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional adscritos en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral.</p>	<p>La DESPE ofreció enviar a los integrantes de la Comisión una tarjeta o correo electrónico donde se informe de los resultados cualitativos del pilotaje de reactivos realizado en agosto de 2007, con base en el documento entregado por el CENEVAL el 11 de septiembre del año en curso y en el análisis que de él se realizará.</p> <p>La DESPE ofreció enviar a los integrantes de la Comisión una tarjeta donde se reporten las fallas detectadas en el Sistema de Registro en Líneas de los aspirantes a los cargos y puestos del Servicio, el cual se revisará en la UNICOM.</p> <p>La Comisión acordó que las entrevistas a los candidatos a los cargos de Vocal Secretario de Junta Distrital y vocales de área distritales podrán ser realizadas por un director de área representante de la Dirección Ejecutiva correspondiente, así como que tendrán como sede las cabeceras de circunscripción.</p> <p>La Comisión resolvió que en el caso de los cargos y puestos con cuatro o más entrevistadores asignados, se eliminará la calificación más alta y la más baja, y se promediará el resto; asimismo, en el caso de los cargos con menos de cuatro entrevistadores asignados, se promediará el total de las calificaciones. En esta etapa del concurso, la escala de las calificaciones irá de 0 a 10 y las calificaciones de las entrevistas, independientemente del resultado, se promediarán con el examen de conocimientos técnico-electorales y la prueba de habilidades gerenciales.</p> <p>Los integrantes de la Comisión, de acuerdo con la opinión de la Dirección Jurídica de indicar cómo se tomarán en cuenta los méritos extraordinarios de los miembros del Servicio para efectos del Concurso de Incorporación, determinaron considerar este factor como uno de los criterios de desempate entre aspirantes interno.</p> <p>La Comisión acordó no incluir en la prueba de habilidades gerenciales un apartado sobre redacción y manejo del lenguaje en vista de las erogaciones y trámites adicionales que ello implicaría; de esta forma, se propuso que en la etapa de entrevistas se contara con un mecanismo que permitiera detectar el desarrollo de estas cualidades en el aspirante así como algún componente de valoración ética.</p>	
<p>5. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.</p>	<p>Se dio por recibido</p>	
<p>6. Informe sobre los trabajos realizados para el otorgamiento de promociones en la estructura de rangos del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2006.</p>	<p>Ante el subejercicio en el presupuesto destinado al otorgamiento de Promociones, la Presidenta de la Comisión solicitó a la DESPE no ampliar el número de funcionarios promovidos a fin de no crear un mal precedente entre los miembros del Servicio que no obtuvieron los méritos suficientes; así, pidió que se utilicen los recursos excedentes en proyectos relevantes para el Servicio Profesional Electoral.</p>	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
7. Asuntos generales.	<p>En atención a la solicitud de la Contraloría del Instituto, se deja sin efecto el cambio de adscripción del C. Luis García Zúñiga, Vocal del Registro Federal de Electores del distrito 08 en el D.F, a efecto de no poner en riesgo las investigaciones del procedimiento administrativo en su contra.</p> <p>La Dirección Ejecutiva ofreció enviar a los integrantes de la Comisión una tarjeta con el análisis de la pertinencia de no concursar las 38 plazas de Coordinador Operativo y Jefe de Monitoreo de Módulos que actualmente existen en el Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio.</p>	
Sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2007		
1. Informe sobre las solicitudes de cambios de adscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.	<p>La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPE modificar el fraseo de la página 5 del Informe en el cual se señala que las plazas de Coordinador Operativo y Jefe de Monitoreo a Módulos podrían suprimirse del Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, en virtud de que lo anterior aún está sujeto a un proceso deliberativo y no puede formar parte del Acuerdo correspondiente.</p> <p>La Presidencia de la Comisión observó que la determinación de no concursar algunos cargos del Servicio profesional Electoral –como el de Coordinador Operativo-- deberá asentarse en el Acuerdo relativo al Concurso de Incorporación 2007, por lo que requirió a la DESPE eliminar esta precisión del Acuerdo correspondiente a cambios de adscripción.</p> <p>La Comisión solicitó a la Secretaría Técnica que, en los casos donde no se haya hecho, los funcionarios que de conformidad con el artículo 53 del Estatuto obtuvieron una readscripción a un puesto con menor ingreso remitan a la DESPE una declaratoria firmada por ellos en la que se manifiestan de acuerdo con la reducción de ingresos y prestaciones que tal movimiento representa.</p> <p>La Comisión se pronunció porque el 27 de septiembre de 2007 fuera la fecha límite para recibir solicitudes de cambios de adscripción, ya que las propuestas serían presentadas a la Junta General Ejecutiva el 28 de septiembre del año en curso. Asimismo, la Presidencia de la Comisión solicitó que en el Acuerdo correspondiente, se enfatice que tal propuesta de cambios de adscripción deriva de la necesidad de determinar las vacantes en órganos desconcentrados de cara al Concurso de Incorporación 2007.</p> <p>La Comisión solicitó a la DESPE consultar con la C. María Isabel Aguilar Sánchez, Vocal del Registro Federal de Electores en el distrito 10 de Chiapas, si aceptaría ser readscrita a un lugar distinto de su primera opción --el distrito 02 de Jalisco-- y, de no ser el caso, que la Junta General Ejecutiva tome la decisión pertinente a fin de satisfacer las solicitudes de cambios de adscripción de la mejor forma posible.</p>	